Lúnes 12 de Febrero de 1872. EXALTACION DE LA CRUZ. Año II. Número 34

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA.

APARECE TODOS LOS LUNES. — SUSCRICION: 10 pesos por mes ANTICIPADOS.

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA". Editor i Administrador: MANUEL CRUZ.

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO ASUNTO DE INTERES GENERAL.

ÓRGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN AVISOS HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA

E. DE LA CRUZ, 12 DE FEBRERO DE 1872.

La eleccion del Gobernador.

Cuando las elecciones de congresales no apoyamos ninguna de las listas que aparecieron porque la campaña necesita una preparacion ó un cambio radical en su administracion para estar en aptitud de votar.

Un distinguido señor nos decia hace poco: "apruebo sus teorias sobre la or-"ganizacion de la campaña y desearia "mucho que sus artículos fuesen leidos "en Buenos Aires." Le contestamos: nuestra ambicion quedará satisfecha, si son leidos en la campaña.

Efectivamente, diez años de experiencia prueban que la campaña no debe esperar la mejora de su administracion sinó del ejercicio de sus derechos cívicos, y eso es preciso repetírselo hasta que lo comprenda.

Nos quedaba a la verdad el recurso de manifestar nuestra simpatia por tal ó cual lista ¿pero que nombres las formaban?

Los nombres que vemos figurar desde diez años alternándose sobre la escena politica, y sabemos las ventajas que de su eleccion ha reportado la campaña.

No teniendo candidatos nos abstuvimos.

Otro tanto íbamos a hacer con la eleccion de Gobernador,—¿porque, que debe la campaña a los gobernadores que se han sucedido en el poder, con escepcion de D. Valentin Alsina que ensayó dotarla de un sistema racional de administracion y de D. Mariano Saavedra a quien debe el código rural?—cuando ha aparecido sobre la escena un candidato de un carácter especial: el Dr. D. Eduardo Costa.

El Dr. Costa que ha desempeñado con brillo los primeros puestos en la política, ha dado, el primero entre nosotros, el espectáculo de un sábio jurisconsulta, hábil orador y escritor elègante, dedicando su talento al estúdio de la campaña y de su principal industria.

El "Informe sobre el ensayo de máquinas agrícolas" considerado en su parte técnica es ya un buen presagio; pero la obra en sus consideraciones generales contiene a mas, todo un programa de gobierno, de ella extractamos las líneas siguientes:

......"Los intereses de la campaña, "entre los que se comprenden los de la "agricultura, son un tema obligado de "todos los mensages y discursos oficia-"les. No hay gobierno que al subir al "poder, no ofrezca protejerlo como su "programa de gobierno. Y sin embar-"go la campaña está hoy mas ó menos "como estaba un siglo atras."

"No me ocuparé de la exoneracion "del servicio de frontera, que es por "el momento, el tema favorito; y que "lo es con muchisima razon. ¿Como es "posible que haya industria en nuestra "campaña, que haya agricultura, cuan-"do el labrador puede ser obligado a ca-"da instante a abandonar sus semente-"ras, su hogar y su familia?"

Sin duda el programa no está completo, pero no se puede pedir mas que esos rasgos generales en un libro consagrado al estúdio de las máquinas agrícolas. Por lo demas, los padecimientos de la campaña son tan intensos, su estado tan irritante, que es suficiente mirarla para convencerse de ello y el Dr. Costa ha hecho mas que mirarla: la ha estudiado y por eso apoyamos su candidatura y la recomendamos a los amigos que sostienen nuestros esfuerzos en favor de los intereses rurales.

A estos amigos debemos decir que nuestra resolucion de apoyar la candidatura del Dr. Costa, fundada en las razones que acabamos de esponer, es un acto espontáneo de nuestra parte y que quedamos como por el pasado independientes de los clubs y partidos politicos de la ciudad; tanto de los que sostienen la misma candidatura que nosotros, como de los que la combaten.

El paso que acabamos de dar no tiene pues otra significacion que la siguiente:

EL DR. D. EDUARDO COSTA

ES EL

CANDIDATO DE LA CAMPAÑA.

El estracto de carne de Liebig.

Van como 25 años que un sábio ilustre, D. J. de Liebig, despues de muchos estúdios sobre la química de la carne, llegó a concentrar sus partes nutritivas bajo un pequeño volúmen y una forma inalterable, al que dió el nombre de Extractum carnis de Liebig, (estracto de carne de Liebig) el mismo ha referido del modo siguiente sus investigaciones y sus resultados en una carta dirigida a la prensa Inglesa.

"La carne que se usa en las cocinas, contiene dos grupos de materias muy distintas. El uno se forma de las que llaman alubimosas que son la fibrina y la albumina y las gelatinosas mezcladas con cierta cantidad de grasa."

"La fibrina y albumina, son sustancias nutritivas en alto grado aunque no por si solas."

"El otro grupo consiste en sustancias cristalizables, la creatina sustancia que se encuentra esclusivamente en la carne y en otras materias."

"Todas estas sustancias son denominadas, sustancias estractivas de la carne y es a estas que el caldo debe su gusto y su eficacia, lo mismo que el estracto, que no es otra cosa que un caldo del cual se ha hecho evaporar el agua."

"El primer grupo de sustancias alimenticias (fibrina y albumina) no está representado en el estracto de carne que lleva mi nombre, y quedan escluidas de este tambien la grasa, parte variable de la carne, y la gelatina que se obtiene de las membranas al cocer la carne."

"Las partes albuminosas de la carne quedan separadas en la fabricacion del estracto, y no pueden utilizarse como alimento porque pierden su calidad nutritiva con la disolucion de las partes solubles que pasan al estracto, el residuo no se puede pasar al comercio en una forma comestible. Si fuese posible

---

FOLLETIN.

PABLO Y VIRGINIA.

POR

BERNARDINO DE SAINT-PIERRE.

la propiedad respectiva de sus familias. Yo mismo corté las maderas en el monte, y conduje de la ribera del mar las hojas de los lataneros para levantar esas dos chozas que teneis á la vista, sin puertas ni tejado. ¡Ay de mi, triste! ¡Demasiados vestigios existen todavia para tormento de mi memoria! ¡El tiempo, que con tanta rápidez reduce á polvo los monumentos de los imperios, parece que respeta en este lugar solitario los de la amistad para perpetrar mi dolor hasta el fin de mis dias!

Apenas habia yo concluido la segunda choza, cuando madama de La Tour dió á luz una niña: y como yo habia sido padrino del hijo de Margarita, que se llamaba Pablo, me rogó madama de La Tour que lo fuese tambien de su hija, juntamente con su amiga. Esta puso por nombre á la recien nacida, Virginia, y dijo: "Ella será virtuosa y feliz: yo no conocí la desgracia hasta que me estravié del camino de la virtud."

Luego que madama de La Tour hubo convalecido de su parto, empezaron ha tomar incremento estas dos pequeñas posesiones, con el ausilio que yo de tiempo en tiempo les presentaba, y principalmente con el trabajo continuo de sus esclavos. El de Margarita, llamado Domingo, era un negro todavia robusto, bien que ya de dias, lleno de esperiencia, y dotado de un entendimiento bastante despejado. Cultivaba indiferentemente los dos terrenos segun le parecian mas ó menos feraces, sembrando en ellos las simientes para que eran mas proporcionados. En las tierras medianas sembraba mijo y maiz; algo de trigo en las buenas; arroz en las pantanosas; y á raiz de las peñas, pepinos, calabazas y cohombros, que tienen la propiedad de trepar, serpeando hasta lo mas encumbrado de ellas. En los terrenos secos plantaba batatas, donde se dan dulces como la miel: el árbol del algodon en las eminencias; cañas de azúcar en las tierras recias; el café en las colinas, cuyo grano sale muy menudo, pero de escelente calidad; en las márgenes del rio, y al rededor de la habitacion, bananas, que dan varias veces al año abundante fruta y deliciosa sombra: y finalmente, algunos pies, de la planta del tabaco para divertir con la pipa sus propios cuidados y los de sus buenas amas. Iba al monte á cortar leña para la lumbre, componia y allanaba los caminos fragosos con las piedras que arrancaba de esta y de la otra parte; y ejécutaba todas estas obras con inteligencia y actividad, porque las hacia con zelo.

Queria mucho á Margarita y no menos á madamá de La Tour, con cuya negra se casó cuando nació Virginia. Amaba apasionadamente á su muger, que se llamaba Maria, y era nativa de Madagascar, de donde trajo alguna industria como la de hacer canastillos de junco y telas de yerbas silvestres. Era Maria hacendosa, limpia, sumamente fiel, mañosa para hacer de comer, criar gallinas, é ir á vender de tiempo en tiempo á Puerto-Luis el sobrante de las dos familias, que ya veis cuan poco seria. Si á esto agregais dos cabras criadas para dar leche á los hijos, y un mastin que guarba de noche las posesiones, tendreis una idea cabal de toda la riqueza y menaje de estas dos pequeñas caserias.

Ocupábanse las dos amigas en hilar algodon, desde por la mañana hasta la noche, de cuyo trabajo sacaban lo mas preciso para sustentarse á si y á sus familias; pero por otra parte carecian de las demas comodidades de la vida, siendo tal su pobreza, que solo se ponian zapatos los dias festivos para ir á oir misa muy de madrugada, á la iglesia de las Pamplemusas, que veis allá abajo. Verdad es que hay mucha mas distancia desde aqui á la citada iglesia que ha Puerto-Luis: pero ellas iban muy rara vez á este último pueblo, por evitar el desprecio de las gentes, viéndolas vestidas de tosco coton azul de Bengala, que es la tela ordinaria de que aqui se visten los esclavos.

Pero, en buenos términos, ¿la opinion y estimacion de las gentes pueden equivaler jamas á la felicidad doméstica? Si estas buenas mujeres pasaban un poco de mortificacion fuera de su casa, encontraban en ella á la vuelta tanta mas satisfaccion y consuelo. Apenas las alcanzaban á ver Domingo y Maria desde esta altura, por el camino de las Pamplemusas, bajaban al punto muy alegres hasta la falda, para ayudarles á subir; y leyendo ellas en los ojos de sus esclavos el gozo que tenian en verlas volver, hallaban en sus casas el aseo, la franqueza, y los bienes que únicamente debian á sus propias fatigas, y á las de unos criados como los suyos penetrados de verdadero celo y cariño. Ellas mismas, unidas por las mismas necesidades

reunir estos residuos de la carne con las sustancias estractivas para entregarla al comercio en forma portatil, este producto seria preferible al estracto, pues tendria el valor nutritivo de la carne misma."

"El estracto de carne, contiene estas materias en forma concentrada y esto le da su valor para las naciones Europeas como alimento si se produce en grande escala en paises en donde la carne se compra a precios bajos."

Ese descubrimiento del Sr. Liebig dió origen a la ereccion de miles de fábricas en Alemania y otros paises: una considerable se fundó en Fray Bentos. Sin embargo no podian dar abasto a la demanda siempre creciente del artículo que empleaban universalmente los hospitales civiles y militares, lo mismo que un gran número de familias.

Las cosas estaban en este punto cuando uno de los últimos paquetes nos ha traido las noticias siguientes de Europa.

Mr. Hepp, farmaceútico en gefe de los hospicios de Paris, sometió dos perros al régimen esclusivo del estracto de carne: uno de los perros pereció a los 15 dias, el otro a los 20.

Mr. Hepp habia sometido los perros al régimen esclusivo del estracto de carne; y se podia admitir que esos animales no habian encontrado en su comida la cantidad de materia cargada de azoe neutro, necesaria a sú mantencion, y que perecieron de inanicion.

Pero Mr. Muller da a un perro la racion siguiente por dia: 200 gramos de pan, 20 gramos de estracto de carne, 200 gramos de agua y 20 gramos de grasa y el noveno dia se muere penosamente.

A otro da por dia: 200 gramos de pan, 20 gramos de estracto de carne y 300 gramos de agua. El tercer dia diarrea; el cuarto inapetencia; el quinto se niega a comer y se le da por fuerza bolillas de miga de pan y de estracto de carne; el sesto, el animal ya no se mueve y pierde el color del pelo; séptimo, vomita; se suspende el tratamiento el octavo dia. Seis dias despues el animal vuelve a su estado normal.

Se vé pues que Mr. Muller en sus esperimentos ha alimentado suficientemente sus animales: ademas del estracto de carne les dió grasa y 300 gramos pan por dia, lo que es mas de la racion ordinaria. Luego no sufrierón de inanicion, y si presentaron fenómenos mórbidos, es que realmente estaban *intoxicados*, envenenados por el régimen cotidiano a que habian sido sometidos.

Despues de esos esperimentos se efectuaron otros que vinieron a confirmar lo descubierto por Mr. Hepp y Mr. Muller, es asi que Mr. Kemmerich, de Viena, despues de haber esperimentado en dos perros de la misma talla, llegó a esta conclusion: que el régimen esclusivo del estracto de carne mata mas pronto que lá inanicion.

Con efecto, con no dar a uno de sus perros sinó agua clara, mientras daba al ótro agua y 5 gramos estracto de carne por dia, este murió a los doce dias, mientras que el primero vivia aun; y, como a partir del décimo tercio dia se le dió su comida normal, cuatro dias despues ya estaba restablecido.

La ciencia humana tiene como los ejércitos sus dias de victoria y sus dias de derrota.

Asi en 1846 Mr. Le Verrier estudiando algunas pequeñas perturbaciones observadas en los movimientos de Uranus, determinó que debian ser producidas por un planeta desconocido hasta entonces, cuya posicion en el cielo fijó por el cálculo, y M. Galle la apercibió en Berlin al dia siguiente de recibir los cálculos del astrónomo Frances: ese planeta era Neptuno.

A la misma época un sábio químico analiza la carne y, despues de persistentes esfuerzos, logra estraer sus principios nutritivos; todos los sábios, todas las facultades aceptan con entusiasmo el descubrimiento. Durante 20 años se le da a los enfermos, a los convalecientes, a las personas delicadas y hoy se conoce que tiene la propiedad......de hacer reventar los perros.

Así, fijar por el cálculo la posicion en el cielo de un astro desconocido é invisible y dar a nombre de la ciencia a los enfermos y a los convalecientes una sustancia que hace morir los perros, hé ahi lo que hemos visto simultáneamente.

¿El modo de creer en adelante al adagio: quien puede mas puede menos?

Esa desilucion relativamente a las propiedades higiénicas del estracto de carne es muy importante bajo el punto de vista de la salud pública, pero es una verdadera desgracia para la humanidad que el sábio químico no haya podido resolver el problema que se habia propuesto, y cuya solucion interesa tanto los consumidores de Europa como los productores de la República Argentina.

Es una esperanza menos para nuestra campaña.

El pasado del Azul.

CAPITULO II.

Si en el capitulo anterior hablé con respeto del noble ciudadano D. Bernardino Rivadavia, en el presente voy á hablar del virtuoso D. Valentin Alsina, que fué uno de sus mas constantes y honorables discipulos politicos.

Consecuente este grave patricio como pocos de sus contemporáneos, con los errores lo mismo que con las virtudes preconcebidas desde su juventud; apenas subió al poder despues de su largo y doloroso ostracismo, cuando con la mejor buena fé del mundo procuró dotar á la campaña de una organizada policia de seguridad.

La intencion fué recta y justa como sensata y útil lo fué mas tarde la promulgacion del "Código rural," que es su mejor título de gloria póstuma, por mas que hoy mismo no lo apreciemos aun en su justo valor.

Pero, si en la redaccion del "Código rural" acertó á comprender el espíritu práctico que debe presidir á todas nuestras múltiples y necesarias reformas, copiando cuantas leyes y decretos sueltos contiene sobre la materia nuestro Registro oficial, fué acaso, como él mismo lo declara, por que no encontró en las legislaciones estrangeras, nada aplicable á nuestras necesidades y hábitos rurales; fuera del eterno principio legislativo de garantir las propiedades, que es comun á todas las propiamente llamadas tales; á no ser que exista alguna franco-comunista, la que hasta hoy no conozco, ni conoció probablemente el Dr. Alsina.

Por lo demas: si como el Dr. Velez-Sarsfield hubiera encontrado moldes hechos, atendida la poca originalidad que hasta ahora podemos encontrar en los alumnos de nuestras universidades, mucho dudamos que hubiera renunciado el honorable Dr. Alsina á la irresistible tentacion de ilustrarnos con leyes rurales, que solo pudieran entender los argentinos que nacieran dotados adrede por la naturaleza, con órganos especialmente desarrollados, para interpretar y esplicar leyes.

Perdónesenos esta corta digresion, pues mas de una vez hemos pensado, si el mucho estúdio y la mucha erudicion, inflamaria la inteligencia y comprimiria la imaginacion de nuestros abogados, que tanto saben, y tanto lo disimulan ó tan poco lo demuestran.

Volvamos ahora al punto de partida.

Muchos de nuestros lectores actuales deben precisamente recordar, la instalacion de Prefecturas y Comisarias que el Dr. D. Valentin Alsina pretendió transplantar y aclimatar en nuestro suelo, con la misma denominacion que tienen en Francia, para que no pudiera dudarse de la autenticidad de su origen. Fiel alumno de su escuela politica, no debia olvidar nunca la Francia, como molde y modelo de gubernamentacion.

Pues bien: en vez de moralizar la campaña la corrompió: lo que no podia dejar de suceder, creando de una vez un centenar de empleos lucrativos en un pais como el nuestro donde hace muchos años que hay Universidades para hacer bachilleres, pero no hubo nunca escuelas que sirvieran para educar ciudadanos. Esta escasez de instruccion pública nos hace carecer hoy mismo de hombres regularmente educados, moral é intelectualmente, para administrar nuestros establecimientos industriales, á cuyas ocupaciones honestas y de porvenir, prefieren dedicarse todos los hombres de algun mérito real; y cuya grave dificultad importó nada menos que hacer recaer la guarda de nuestro honor, vida é intereses, en personas ociosas por condicion, y lo que es peor, fomentó vicios, alentó ruines ambiciones y produjo escándalos inauditos.

Una desastroza esperiencia demostró muy pronto consecuencias tan lógicas como fáciles de preveer: y despues de invertir en pura pérdida gruesas sumas de papel moneda, tuvo que renunciarse á la aclimatacion de árboles franceses en tierra argentina.

Pues bien: ni la historia de nuestros profundos errores politico-administrativos, ni este reciente desengaño del padre, libró años despues al hijo de ceder al seductor encanto de nombrar y crear comisarias á la francesa.

La comisaria de tablada qué el "Código rural" prescribió establecer en el Azul, no tiene ni puede tener otro objeto que el de garantir las propiedades rurales: nada mas lógico, natural é indispensable, que sea la Municipalidad la que nombre y destituya sus comisarios de tablada, les dé órdenes é instrucciones, y les pida cuenta de sus procedimientos.

¿Quien mejor que la víctima de sus callos puede saber donde le aprieta el zapato que calza su propio pié?

Pero como si en Francia hay comisarios de tablada, que lo dudo, el diploma se estiende en Paris rubricado por el Ministro del Ramo, y debe llevar un busto por lo menos del Emperador ó del Presidente de la República, segun la época, con las señas y contra-señas necesarias para que la cosa sea mas solemne y sobre todo muy gubernativa; el jóven Dr. Alsina no pudo menos de útilizar sus conocimientos científicos en dotar al Azul de una comisaria á la *dernier mode de Paris*. Por supuesto que la tal comisaria á falta del Prefecto departamental competente, tenia que entenderse directamente con S. E. el Exmo. Sr. Gobernador Alsina ó por lo menos con su jóven Ministro de Gobierno; y al tener que pedir prestado al Juzgado de Paz el Registro de Marcas del Partido para ver si los cueros eran ó no robados, debia dirijirse de oficio á Buenos Aires, dia por medio cuando menos, para obtener el competente permiso de compulsarlo y ojearlo de órden superior.

¡Que tal, la inteligencia gubernativa de nuestros jóvenes estadistas!

A los pocos dias comisario y Juez de Paz, estaban celosos de sus fueros, y ambos se creian superiores uno á otro, por que ámbos recibian notas firmadas en la casa de Gobierno.

Estas celosas enemistades podian habernos servido á los dueños de vacas para que nuestros intereses fueran mejor guardados, puesto que el control, aunque violento era un hecho, sinó por deber, por celos; pero como en Francia los empleados no tienen voz ni lengua para incomodar al Emperador ó al Rey ó al Cónsul ó al que gobierna, nuestro Gobernador no quiso que duraran las quejas de sus subordinados, y poniendo un término á sus criollas quejas, les dijo en frances: "*restez tranquilles messieres:*" y obedecieron sumisos. De tan sencilla manera quedaron pronto acordes, independientes y dueños de obrar cada uno como mejor le conviniera, convirtiéndose en "*Maires*" y "*Comisseres*" franceses, los que habian nacido Jueces de Paz y comisarios porteños.

¡Oh poderoso, sublime, magnifico, poder gubernativo centralista! ¡Cuantos milagros produces, y cuanto nos civilizas, y cuanto nos haces progresar, y que felices nos haces!

Apaciguadas las turbulentas enemistades de nuestro Juez de Paz y comisario, durante la administracion del jóven Alsina nuestras propiedades rurales no tuvieron tanta seguridad como antes; los comerciantes éstaban muy contentos y el bajel gubernativo tenia dos anclotes y dos boyas en el Azul, para garrear con mas dificultad por el rumbo de la frontera Sud.

El corolario de esta gobernacion francesa, y desgobernacion argentina, merece capitulo aparte.

Sr. Redactor de *El Monitor*.

El Baradero está de luto! La Parca inexorable acaba de arrebatarle al Sr. D. Felix Lynch, en quien este Partido pierde uno de sus mas predilectos vecinos, y la campaña uno de sus mas entusisátas defensores.

Nada hay duradero en este valle de desdichas; pero cuando el ser que tan prematuramente nos deja, era, como el que deploramos, un distinguido ciudadano por su moralidad y honradez, de imajinacion despejada, ideas sanas é independientes, recto en todos sus actos y amante del progreso del pais, como lo demostró siempre en su vida pública y particular, y en la prensa con sus escritos, de los que alguno vió la luz en ese ilustrado periódico; el corazon se enerva y esperimenta la mas grande afliccion, ante el vacio quedado por tan notable pérdida.

Comprendiéndolo así la Honorable Corporacion municipal, justa apreciadora de las virtudes del Sr. Lynch, y de los servicios que ha prestado á este distrito, é interpretando fielmente el pesar del vecindario, ha dirijido á la señora viuda la carta de pésame de que he podido obtener la adjunta cópia, que espero se digne V. insertar en *El Monitor*, siquiera sea como un recuerdo á la memoria del hombre desinteresado que con la mas decidida voluntad, consagró, en diversas ocasiones, las bellas dotes de su intelijencia en favor de los derechos de los habitantes é intereses de la campaña. Saluda al Sr. R. S. S. *T. A. M.*

Sra. Da. Trinidad A. de Lynch.

Muy distinguida señora:

La sociedad del Baradero se halla profundamente conmovida por la mui sensible é inesperada noticia del fallecimiento del esposo de V., señor D. Felix Lynch.

Como amigos del Sr. Lynch y Miembros de la Corporacion Municipal del Partido, llenamos el triste deber de dirijirnos á V., para significarle el intenso sentimiento de que nos hallamos poseidos, asi como el vecindario todo, en justo tributo al buen esposo, cariñoso padre, y ciudadano desinteresado, que, ya como Juez de Paz y Municipal, ya en la prensa, ya con el consejo de su clara intelijencia, y últimamente como Diputado de esta Seccion á las Cámaras de la Provincia, ha cooperado siempre con la lealtad, rectitud é independencia de su carácter, al progreso del pais, y en particular al de este Partido que honra su memoria, como se honraba en contarlo entre los primeros de sus mas honorables vecinos.

Acompañando á V., á sus hijos y demas deudos en su dolor por la irreparable pérdida que deploramos, y con nuestros votos por que el cielo les prodigue y fortalezca con sus consuelos, tenemos el honor señora, de suscribirnos de V., con el mayor respeto, S. Atos. S. S. *Q. S. P. B.*

Fermin Rosell.—Lino Piñeiro.—Antonio de Oro.—Mariano Basavilbaso. Antonio Carranza— Francisco Solá. Juan Llarin.—José A. Menendez.

Dificultades que ofrece el Reglamento de las Defensorias de Menores de Campaña.

Nos reducimos por el momento a insertar la nota que el Municipal Defensor de Menores de la localidad pasa al Ministerio de Menores de la Capital, en la cual demuestra con evidencia las graves dificultades que se tocan para desempeñar tan dificil cargo con el actual Reglamento, quedando perdidos los cortos bienes que poseen algunos menores por no tener facultades para defenderlos del peligro, so pena de consumirlos si se tratara de correr la tramitacion única que por ahora se les puede dar.

Volveremos sobre este asunto.

La nota es como sigue:

E. de la Cruz, Febrero 12 de 1872.

Al Sr. Defensor Gral. de Menores de la Capital.

No teniendo las Defensorias de Menores de Campaña atribuciones propias para resolver en los diversos asuntos que diariamente se les presentan, respecto al procedimiento que se debiera adoptar en pequeños intereses de huérfanos ó menores, ya sean en bienes raices, como en bienes muebles, haciendas etc., que por su menor cuantia no corresponden a tribunal superior; y siendo en la campaña los únicos guardianes y el solo amparo que les queda a tanto desgraciado el que pueden prestarles los Municipales Defensores de Menores, los que, animados de los mejores deseos aunque abrumados por el justo clamoreo de los que reclaman su proteccion, ven que nada pueden hacer en su obsequio en la estrecha esfera de sus atribuciones, perjudicándose notablemente dichos bienes.

La evidencia de esta necesidad se demuestra en triste perspectiva al simple golpe de vista del viajero que visita nuestros pueblos de campaña, al ver paredes caidas, techos derrumbados, solares llenos de escombros, otros llenos de maciegas, ya en las orillas como en los centros de poblacion. El pasajero asombrado, pregunta, ¿porqué este bonito sitio está inculto? ¿Por qué dejan arruinar esta casa? ¿Por qué está abandonada esta otra? a todo lo cual se tiene siempre que contestar: *porque son intereses de menores*, o por que es de una familia pobre en la que *hay un corto interes de uno ó mas menores.*

Sucede lo mismo con aquellos que les toca quedar ligados, por desgracia, en el interes de un corto pedazo de campo donde haya un menor, y que por su menor cuantia no merece inventariarse y someterlo a la dispendiosa tramitacion de nuestros tribunales; que los interesados no pueden vender, ni tampoco poblarlo por lo reducido que quedarian dos ó mas dueños para alimentar un corto rebaño; venderlo para repartirse tampoco pueden, por estar ligado el interes del menor y resultan por fin tener que abandonarlo y entonces el colindante, sin tener que abonar ningun arrendamiento goza de él como si fuera su lejitimo patrimonio.

Igual sinó peor sucede cuando el haber que heredan es en hacienda. Esta se encarga a la persona que quiere recibirla, jeneralmente a medias. El resultado de las medias es por último estinguirse todo, porque el medianero dice, que la seca le hace morir la hacienda, y que las vacas o yeguas se estravian, y que la lechera mas gorda ó el mejor buey se lo han carneado. El tiempo corre, viniendo a encontrarse por único resultado que *todo se acabó!* y que el menor ni el mayor nada aprovecharon por que *no se podia vender*.

Otro caso, sinó es peor, es mas deplorable: Se presenta una pobre madre y dice: Sr. Defensor, soy viuda, tengo tantos hijos cuyo único patrimonio es un pedazo de tierra y un rancho, el cual ya me niega su abrigo por que se esta por caer; deseo vender una parte de este pedazo de tierra para remediar el otro donde poder abrigar mis hijos, y la infeliz por único consuelo tiene la siguiente contestacion del Defensor: "Señora, yo no tengo autorizacion para "permitirle disponer donde median in- "tereses de menores." ¿Qué le resta que hacer a la pobre madre? Albergarse en su mala choza hasta que el rigor de las estaciones la destruya totalmente, yendo a ampararse por último a merced de la caridad de algun vecino, viniendo así a aumentar la triste perspectiva que presenta actualmente el número de tanto desdichado.

En vista de lo espuesto, espera el que suscribe que el Sr. Defensor Gral tomará providencias para remediar el latente mal que en este sentido siente toda la campaña.

Dios guarde al Sr. Defensor Gral.

José Silverio Morales.
Municipal Defensor de Menores.

"La Muger."

Junin, Enero 29 de 1872.

Continuacion.

II.

¿Y qué razon hay para negar á la muger la competencia que solo se reconoce en el hombre para la direccion de las cosas humanas?

No la encontramos francamente; y en esta virtud y en apoyo de los luminosos artículos del Sr. V ..., nos permitimos transcribir aquí el precioso capitulo con que la aventajada escritora doña Concepcion Arenal concluye sus estudios sobre la «Muger del Porvenir» que reputamos mas que notable. en su género, y ofrecemos. al mismo tiempo, por esta circunstancia, como un verdadero obsequio á nuestros lectores.

Dice la citada autora: «Hemos procurado demostrar las contradicciones de las leyes y la confusion de las opiniones y de las costumbres en lo que á los derechos y capacidad de las mugeres se refiere.»

«Las contradicciones en que incurre el Dr. Gall al asegurar la inferioridad orgánica de las facultades intelectuales de la muger»

«La superioridad moral de la muger»

«Que habiéndose vedado á la muger el ejercicio de las facultades intelectuales superiores, poco puede decir la historia, y no obstante, su testimonio es favorable á la opinion de que la inteligencia de la muger no es inferior á la del hombre.»

«Las funestas consecuencias que acarrea para el hombre, para la sociedad y para la muger, el error de su inferioridad intelectual, y la imposibilidad de ejercer ninguna profesion y la mayor parte de los oficios.»

«Que la muger puede ejercer todas las profesiones y oficios para que no se necesite mucha fuerza física ni sea un obstáculo la ternura de su corazon, ni tengan algo que repugne á su natural benigno.»

«Que la muger educada será mas dulce, mas benévola porque la educacion suaviza el carácter hasta de los irracionales.»

«Que no hay incompatibilidad entre el cultivo de la inteligencia y los quehaceres domésticos.»

«Que los hijos en vez de perder, ganarán, cuando la madre pueda ejercer una profesion ú oficio lucrativo.»

«Que la muger soltera no debe ser mirada con desden; que educada puede llenar una alta mision social; que cuando la llena es tan respetable como la madre.»

«Esto es lo que hemos procurado probar con toda la brevedad que nos ha sido posible, y tratando solo las verdades esenciales que una vez admitidas conducen á todas sus múltiples consecuencias.»

¿«Defendemos lo que se ha llamado emancipacion de la muger? No está muy bien definido lo que con estas palabras se quiere dar á entender, y nosotros deseamos consignar con claridad nuestro pensamiento.»

«Queremos para la muger todos los derechos civiles.»

«Queremos que tenga derecho á ejercer todas las profesiones y oficios que no repugnen á su natural dulzura.»

«Nada mas. Nada menos.»

«Queremos para la muger la dependencia del cariño, y la que ha establecido la naturaleza haciéndola mas débil, mas sufrida y mas impresionable; pero rechazamos la independencia apoyada en leyes injustas, en costumbres inmorales ó absurdas, y en la pobreza ó la miseria de quien no tiene medios de ganar su subsistencia. Queremos la independencia de la dignidad, la independencia moral de un ser racional y responsable; pero estamos persuadidos de que la felicidad de la muger no está en la independencia, sinó en el cariño, y que como ame y sea amada, cederá sin esfuerzo por complacer á su marido, á su padre, á su hermano y á su hijo.»

«Queremos que, sea dócil, dulce: madre, hija y esposa tierna antes que todo; que su mision sea una especie de sacerdocio, y que la llene con todo el amor de su corazon y todas las facultades de su inteligencia.»

«Queremos que puesto que las costumbres le conceden mayor libertad que á la muger de Oriente, de la Edad media y aun de principios de éste siglo, su educacion esté en armonia con esta libertad, para que sepa usar de ella.»

«Queremos que sea la compañera del hombre. Pudo serlo sin educar, del hombre ignorante de los pasados siglos; no lo será del hombre moderno, mientras no exista entre sus ideas la misma armonia que hay en sus sentimientos.»

«Queremos que no se establezcan diferencias caprichosas entre los dos sexos, sinó que se dejen las establecidas por la naturaleza que están en el carácter y bastan para la armonia, porque conviene no olvidar que esta se establece con tanta mayor facilidad, cuanto las ideas están mas acordes.»

«Queremos que en la vida social esté representado el sentimiento y admitida la realidad de sus verdades; que esta representacion la tengan las mugeres principalmente, y lleven á las costumbres, á la opinion y por consiguiente á las leyes, un elemento que muchas veces le falta. Que sin negar á la razon sus derechos, hagan volver los del corazon, y digan y prueben que hay casos y cuestiones, grandes cuestiones, en que un ¡ay! es un argumento, y una lágrima, una demostracion.»

(Concluirá.)

BOLETIN DE LA SEMANA.

El Presidente de la Municipalidad de B. Aires.

El 7 del corriente el nuevo Presidente, Sr. Bernal, se recibió del despacho de la Municipalidad de Buenos Aires.

La colonia del Chubut.

Se ha presentado al Gobierno de la provincia un proyecto para trasladar esta colonia a Bahia Blanca ó al Rio Negro. Se dice que hay buena disposicion por parte del Gobierno aunque no tiene fondos presupuestados para este objeto.

Nuestros lectores saben que la provincia de Buenos Aires no posee mas que dos colonias: la Colonia Suiza del Baradero y la Colonia del Chubut.

Esta última fué fundada en 1865 en Patagones, al sud del Rio Negro con emigracion del pais de Gales (Inglaterra.)

Telégrafo de Mendoza.

El 7 del corriente se abrió el telégrafo hasta Mendoza; con motivo de este acto, el Gobierno de aquella provincia dirijió al Presidente de la República el telégrama siguiente: "Mendoza, Febrero 7 á la 1 50 m. Al Sr. Presidente de la República Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento. La grata sorpresa que he esperimentado al recibir la felicitacion de V. E. por primer telégrama espedido desde Buenos Aires, no me deja espresar el júbilo que este grandioso acontecimiento me ha producido. Al retribuir a V. E. su felicitacion, hago votos por que en la época de su Gobierno se realicen las obras que ha deseado siempre para la felicidad de la República; saluda á V. E. enviándole una ardiente y entusiásta felicitacion.—Aristides Villanueva. Gobernador de Mendoza."

CRÓNICA LOCAL.

El cardo nuevo—Ya empiezan a producirse los efectos dañosos del cardo tierno. Dias pasados once cerdos grandes amanecieron muertos en el corral de un estanciero de este partido.

Recordaremos a nuestros hacendados que la sangría es él remedio para la indisposicion producida por el cardo tierno, y que esta planta es particularmente nociva en las horas de la tarde ó cuando llueve. El modo de evitar desgracias es pues retirar las haciendas de los cardales antes de la postura del sol.

Una doble desgracia—Despues de haber sepultado a D. Luis Martinez que falleció de la viruela, en medio de la noche siguiente su esposa Dª. Clara Pinedo, recibió una picadura muy dolorosa que le arrancó gritos y producida no se sabe por que clase de animal. La hinchazon se produjo inmediatamente y de una manera espantosa, falleciendo la enferma al dia siguiente.

Esta familia habitaba el rincon de Canchiilo.

Tambien un laborioso chacarero de Campana fué picado dias pasados por una abispa: durmió al sol sin cuidado y se recordó con la cabeza horriblemente hinchada, falleciendo al otro dia.

Gente sospechosa—Bueno os que la policia del partido vaya tomando algunas medidas para precaver al vecindario de los incidentes que puedan tener lugar. Es sabido que han andado unos desconocidos de mala catadura: uno logró hacer una presa en casa de Frischt, y fugó del arresto fracturando la puerta.

Sabemos que otro le dió ciertos avisos, desde afuera, por cuyo medio logró evadirse, dejando burlada la autoridad e impune el delito.

Es de suponer que aun anden algunos o vuelvan otros o los mismos, por lo tanto es del caso que la Policia se haga mas vijilante; y tenga presente los sucesos del Tandil.

Buena Medida—El Sr. Morales, Sustituto, ha dado órdenes a la partida para que vijile constantemente el pueblo y ecsija a todo individuo desconocido sus resguardos, debiendo presentar al Juez todo aquel que demuestre ser sospechoso o que no se halle munido de papeleta, pasaportes etc.

Convendria que se hiciera estensiva esta órden en todo el partido.

Mui interesante—Publicamos en otro lugar la nota del Sr. Municipal encargado de la Defensoria de Menores de esta localidad, en que demuestra con evidencias los graves perjuicios que sufren los menores en sus cortos bienes por falta de atribuciones del respectivo encargado de velar por ellos. Esperamos que ella obtenga una resolucion favorable.

Defunciones—Las habidas en la semana anterior son las siguientes:

Juan Naly	Irlanda	14 años	ahogado
Pedro Olivera		14 meses	viruela
Lucia Obrien		9 dias	mal
Petrona M. Gomez		7 "	"
Juan Sambrano		3 años	viruela.

Febrero 10 de 1872.

Juan Cadaval. (Cura Vicario.)

REVISTA COMERCIAL.

Lanas.

DIA 7

900 @	mezcla regular	Norte	84
700 "	mestiza "	"	85
1600 "	" buena	"	87
1500 "	" "	"	89
850 "	" liviana	"	93
600 "	" " fina extra	"	95
1200 "	" buena	"	95

DIA 8

1100 @	mezcla buena	Norte	78
1500 "	mestiza "	"	87
900 "	" regular	"	85
1200 "	" pesada	"	83
800 "	" con carretilla	"	80
700 "	" liviana	"	90
1000 "	" "	Sud	96
1800 "	" buena	"	96 a 96
2000 "	" regular	"	84

ECSALTACION DE LA CRUZ.

265 cabezas h. v. pª matadero 280 y 300

360 fardos alfalfa de Campana.

450 fanegas trigo de id.

Precios Corrientes.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

CUEROS VACUNOS:	pesada		
Angostos de matadero	"	160	165
De todo estaqueo....	"	160	162
Becerros i nonatos....	"	160	162
Cueros de potro......	uno	50	55
CUEROS LANARES:	docena		
Finos de matadero....	"	220	260
De campo lib desecho	"	160	200
Id. al barrer........	"	100	110
De borregas.........	"	30	55
De corderos..........	"	12	13
De venado...........	"	70	80
De nutria.............	libra	4	4½
CERDA:			
Del Norte............	arroba	155	165
Del Sur.............	"	175	185
De vaca sin marlo....	"	100	110
Id. con marlo.......	"	50	55
SEBO:			
En pipas i Bordalesas..	arroba	40	42
En vejigas..........	"	36	38
En rama i pisado.....	"	28	30
LANA:			
Mestiza fina..........	arroba	80	85
Id. regular..........	"	70	75
Id. inferior.........	"	60	65
Borrega sin carretilla.	"	80	85
Id. concarretilla....	"	60	70
Plumas de avestruz...	libra	20	25
Id. atada...........	"	30	35
TRIGO:			
Barleta superior.......	fanega	125	130
Id. regular..........	"	110	115
Id. inferior.........	"	100	105
Id. blanco, anchuelo	"	120	130
Chile ó candeal......	"	150	180
Maiz en espigas......	"	170	190
Id. desgranado......	"	160	180
Cebada..............	"	62	70
Harina flor de vapor..	arroba	22	23
HACIENDAS:			
Novillos i v. pª abasto		250	300
Id. para saladero....			
Id. al corte.........		90	120
Yeguas gordas........			
Id al corte..........			
Ovejas i cap. gordos..		45	50
Id. al corte.........		25	30

AVISOS.

A LOS RICOS QUESOS MANTECOSOS
de Bartoli y Cª.
FABRICADOS EN MORON.

Sin olor y de buen sabor, recomendados aun para los convalecientes pues son completamente dijestivos.

Se encuentran muestras en casa de D. Manuel Cruz. Las personas ó comerciantes que gusten hacer pedidos pueden dirijirse a dicho señor y serán servidos con prontitud.

Ovejas finas.

Desde 500 hasta 6000 ovejas se venden en la estancia de D. Claudio Rodriguez. Para tratar ocurrir al Jefe de la Estacion Rodriguez. Las ovejas se encuentran a distancia de 20 cuadras de dicha estacion.

Gratificacion.

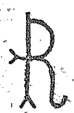

Se dará una buena gratificacion al que dé noticia cierta del paradero de dos caballos oscuros de la marca que va al márjen, propiedad de Domingo Castro. La gratificacion será mayor si los entreguen en su casa.

Casa en venta en este pueblo.

Se vende la casa de Dª Manuela Sosa de Ordo con ocho habitaciones i demas oficinas necesarias, frente i fondo completo; toda cercada de pared. Quien se interese ocurra a la misma casa que encontrará con quien tratar.

ANTONIO TIMOTE I Cª
REMATADORES I COMISIONISTAS
En Junin.

Se encargan de compra i ventas de fincas, terrenos, hacienda etc. i en el ramo del comercio reciben toda clase de comisiones i tambien la suscricion al MONITOR DE LA CAMPAÑA i diario de LA REPÚBLICA.

GRAN DEPOSITO DE JABON
DE LA
FABRICA de J. C. M. HUERGO.
91—Maipú—91

ESPECIALIDAD EN EL RAMO.

10,000 @ —permanentes— @ 10,000

Gran surtido de jabon en barras de 4, 5, 6, 7 i 8 en arroba procsimamente. Jabon cortado en panes (cada 16) a 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 i 20 $ haciendo una fuerte rebaja a los comerciantes. Grasa de caracú pura en tarros de ¼, ½ i 1 @. Lenguas saladas frescas. Jabon de toilette varias clases etc. etc.

Estando nuestra fábrica montada en condiciones económicas, podemos garantir a nuestros favorecedores, la baratura i la superior calidad en los artículos que ofrecemos, merced a los buenos materiales que empleamos i que recibimos directa mente de Europa.

Se reciben órdenes—Maipú 91

HESPERIDINA

O BITER estomacal de CORTEZA de *Naranja Amarga*

ESTIMULA I entona EL SISTEMA nervioso i promueve las saluda*bles secresiones del* cuerpo.

Fabricada por
M. S. BAGLEY.
MONTEVIDEO. | BUENOS AIRES. | RIO JANEIRO.

200 $ de gratificacion.

Se darán a la persona que entregue o de noticias ciertas del paradero de Juan Gell Alies Wilkinson, de 32 años de edad, que ha desaparecido de la estancia de D. Juan Fox (partido de la Ecsaltacion de la Cruz) el 17 de Enero de 1872, llevando un caballo picazo sarco de un ojo, contramarcado con la marca primera al márjen y marcado con la segunda marca de propiedad de D. Juan Fox.

Wilkinson es bajo, pelo gris bien corto, tiene, por mas señas, un tajo al lado de la boca y tambien la barba muy larga.—El vestuario que lleva es chiripá, botas largas y gorra de basco, azul; lleva recado oriental y va seguido por un perro ovejero.—Hace poco que vino de la Banda Oriental y sus conversaciones son siempre de asuntos de ese pais. Ocurrir a dicha estancia que presentando el caballo será gratificado. E. 29—4. p.

A D. Silvestre Alcorta.

Hijo del finado D. Silvestre, su hermano D. Diego Alcorta desea saber su residencia; dirijase a esta imprenta.

En Zárate

Se vende un solar con un rancho de material, techo de paja de propiedad de Dª Josefa Frias de Mármol con frente i fondo correspondiente. Quien se interese ocurra à D. Francisco Lozano en la Ecsaltacion de la Cruz. F. 5. 4 p.

GRAN DEPOSITO
DE
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
DE AGRICULTURA
DE TODAS CLASES,
DE BELISARIO ROLDAN
345—Rivadavia—345

Peon.

Se necesita uno, que no pase de 18 años, para dar tinta en esta imprenta.

Buena Gratificacion.

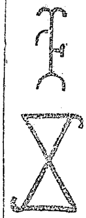

Se dará a la persona que de noticias ciertas del paradero de veinte i un caballos de la marca 1ª al marjen, distintos pelos, 1 caballo bayo amarillo de la 2ª marca i dos yeguas que han desaparecido del campo de D. Gregorio Arias.

La persona que sepa de ellos o quiera optar a este premio puede ocurrir por mas pormenores a dicha estancia.

E. 20—3 p.

Mensajerias Nacionales.

El empresario de estas dilijencias avisa al público que los dias pares saldrá la volanta para Lujan habiendo cuatro pasajeros.

La galera sigue su carrera como de costumbre saliendo a horas de tomar el primer tren.

Santiago Guillermon.

AJENCIA DE MENSAJERIAS.
I COMISIONES EN JENERAL
DE
M. CABRERA Hs.
254 PIEDAD 254
MARCAS DE FUEGO

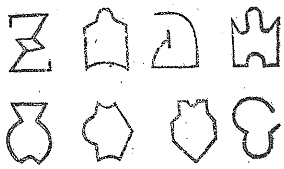

Se dan listas en dos horas.

RUFINO DEGREEF
Rematador i comisionista
EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

Se encarga de la compra i venta de fincas, terrenos, haciendas etc. i en el ramo del comercio recibe toda clase de comisiones.

MENSAJERIAS NACIONALES.
Ajencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber al público que su itinerario de salida para los puntos por donde toca su dilijencia es el siguiente: Para Giles i San Antonio de Areco, sale todos los dias nones i regresa los pares.

Para el Baradero, sale los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 i 27 de cada mes por el primer tren del Oeste, llegando el mismo dia al Baradero i regresa el 6, 10, 14, 18, 22, 26 i 30.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

G. Merlino i Hº.

JOSÉ SPUCH I Cª.
REMATADORES I COMISIONISTAS
En el Bragado.

Desde esta fecha queda establecida en este pueblo una Ajencia que se encargará de la compra i venta de fincas, terrenos, haciendas etc. i toda clase de comisiones. A mas se reciben suscriciones al «Monitor de la Campaña.»

BAZAR
DE LAS
MARAVILLAS
CASA DE
Manuel Montalvo.

Escuela Infantil.

El Preceptor que suscribe, avisa á los padres de familia de sus alumnos, que esta Escuela funciona desde el 5 del corriente, empezando la clase á las siete de la mañana.

José A. Sosa.